

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, febrero 15 de 2020.. A despacho en la fecha para resolver lo pertinente, respecto de la comisión encomendada por el juzgado 3 civil del circuito.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: DESPACO COMISORIO
RADICADO : 2020-00182

Revisado el expediente proveniente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de la ciudad, mediante el Despacho Comisorio de fecha 27 de Enero de 2021, librado dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por AZUCENA CARMONA GIRALDO, en contra de ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA respecto del bien inmueble de matrícula inmobiliaria 100-175989, se puede apreciar que no se encuentra claro si este Juzgado cuenta o no con facultades de subcomisión, lo cual es importante si se tiene en cuenta el nivel y volumen de procesos a despacho.

En consecuencia se solicitará comedidamente al Juzgado Tercero Civil del Circuito para que informe si este Juzgado tiene las facultades expresas de subcomisión; una vez se tenga respuesta se ordena proceder de conformidad con el comisorio encargado.

NOTIFIQUESE



La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>ESTADO: 025 FECHA : 16/02/2021</p> <p>Sandra Milena Gutiérrez Vargas Secretaria</p>
